



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-127768-UNC-ME#FP

---

VISTO

El programa presentado por la asignatura Psicoanálisis para ser dictado a partir del año lectivo 2023 para las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 220/18.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicoanálisis para las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología dictado desde el año lectivo 2023, que como Anexo forma parte integrante de la presente en archivo embebido IF-2024-00242959-UNC-SHCD#FP con 15 (quince) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicoanálisis para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico dictado desde el año lectivo 2023, que como Anexo forma parte integrante de la presente en archivo embebido IF-2024-00243269-UNC-SHCD#FP con 15 (quince) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

